

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

ABR 25

25

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "MOBIL OIL ECUADOR S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "MOBIL OIL ECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 26 de noviembre de 1992, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Campesinato de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.1. de 450 de W9 MAR 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Quito.

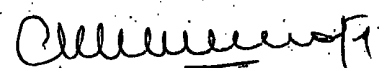
bajo el : 693, tomo 124, el 26 de Marzo de 1993.

2.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se encuentra en la suma de S/. 565'500.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 570'500.000.

3.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra descrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo siete de los estatutos sociales, el que dice: "ARTICULO SIETE.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de quinientos Setenta Millones Quinientos Mil Sueros (S/. 570'500.000), dividido en quinientos Setenta Mil Quinientos (570.500) acciones ordinarias y nominativas, con un valor de Un mil Sueros (S/. 1.000) cada una ..."

Quito, 31 de Marzo de 1993.


Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL-ENCARGADO


Hdez.
03.03.93
100

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito